

rrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Gerente de EPSA en Granada, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Heredia Carrasco propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/819.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Heredia Carrasco, DAD-SE-06/819, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7089, finca 0024 sita en Plaza de Sanlúcar, núm. 17, de Alcalá del Río (Sevilla), se ha dictado propuesta de resolución de 22.7.2008, en la que se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello». Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Dolores Valero Ruvira Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/818.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Dolores Valero Ruvira, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alcalá del Río (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Dolores Valero Ruvira, DAD-SE-06/818, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7089, finca 0024, sita en plaza de Sanlúcar, núm. 17, de Alcalá del Río (Sevilla), se ha dictado Propuesta de Resolución de 22.7.2008 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2008, del Colegio La Inmaculada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3446/2008).

Colegio La Inmaculada.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña Isabel Rubio Misas, expedido el 5 de septiembre de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Pozoblanco, 3 de septiembre de 2008.- La Directora, Josefina Ruiz de Torres.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, del IES Al-Ándalus, de extravío de título de Bachiller (BUP). (PP. 1413/2008).

IES Al-Ándalus.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP), de don Francisco Javier Maresca Castellana, expedido el 17 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 26 de marzo de 2008.- El Director, Francisco Javier Lopez Cortinas.